



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 02 de diciembre de 2024
Ref.: Oficio 141-2024/FSS/COOP.EXTERNO/CHM

Licenciada.

Rocío del Carmen Herrera Sandoval
Coordinadora de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Asunto: Recordatorio para entrega de informe solicitado por la Unidad de Información Pública del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, sobre información requerida en los Artículos 4, 17Bis, 17ter, 27 y 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, reformados a través de los Artículos 4, 8, 9, 14 y 20 del Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, y el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala concerniente a la Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad.

En respuesta a la CIRCULAR UIP-FSS-02-2024, de fecha 12 de enero, CIRCULAR UIP-004-2024, de fecha 27 de febrero, CIRCULAR UIP-FSS-005-2024, de fecha 21 de marzo, CIRCULAR UIP-FSS-006-2024, de fecha 24 de abril, CIRCULAR UIP-FSS-007-2024, de fecha 28 de mayo, CIRCULAR UIP-FSS-008-2024 de fecha 27 de junio, CIRCULAR UIP-009-2024 de fecha 29 de julio, CIRCULAR UIP-FSS-010-2024 de fecha 28 de agosto y CIRCULAR UIP-FSS-013-2024 de fecha 01 de octubre, CIRCULAR UIP-FSS-014-2024 de fecha 24 de octubre, todas del año 2024; se informa que en lo que compete al Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad -FSS- durante el presente ejercicio fiscal, no se han suscrito convenios con Organismos Regionales o Internacionales, con los cuales se haya iniciado la ejecución de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, así mismo no hay proyectos o deudas de arrastre de los proyectos ejecutados en años anteriores por el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Con muestras de mi consideración y estima, deferentemente

Lic. Carlos Humberto Monzón
Coordinador de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 06 de diciembre 2024

Ref: Oficio 142-2024-/FSS/COOP.EXTERNA/CHM/cp

Licenciada.

Rocío del Carmen Herrera Sandoval
Coordinadora de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Asunto: Informe de Proyecto financiado con recursos donados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-. Sevilla España (no reembolsables), período correspondiente al mes de noviembre de 2024.

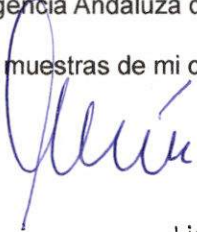
En respuesta a la CIRCULAR UIP-FSS-06-2023, de fecha 28 de agosto del año 2023, conforme lo establece los artículos 7 y 19 del Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, y reiterando lo solicitado en memorándums UIP-FSS-01-2023, UIP-FSS-02-2023 y UIP-FSS-03-2023 de fecha 16 de enero del presente año, solicitando la información relacionada y con fundamento en los artículos 10 y 11 del Decreto Número 57-2008, de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículos 4, 8, 9, 14 y 20 del Decreto Número 13-2013, y artículos 7, 15, 20, 21, 22, 33, 77 y 88 del Decreto Número 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del dos mil veintitrés, el que tiene vigencia para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro.

Para dar seguimiento al Decreto 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala "Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República " Ley de la Contraloría General de Cuentas " y 1-98 del Congreso de la República "Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria" artículo 9 literal g), se informa que el proyecto "Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch" orti" Pr"OTOT". financiado con recursos no reembolsables de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-, Sevilla España, se ha cerrado en forma definitiva, para lo cual en fecha 05 de Septiembre de 2022, se recibió por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, correo electrónico, por medio del cual informan que el "Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch" orti" Pr"OTOT", identificado en el sistema con código SIGEACI 87, ya no tiene que presentar los informes bimensuales, ya que la documentación de cierre fue aceptada.

En este sentido se informa que el citado proyecto "Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch" orti" Pr"OTOT", que ejecutó el Fondo Social de Solidaridad, está finalizado, de conformidad con la notificación recibida por Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-

Finalmente se informa que, a la presente fecha esta Institución no ejecuta proyectos financiados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AACID-, Sevilla España.

Con muestras de mi consideración y estima deferentemente.


Lic. Carlos Humberto Monzón
Coordinador de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO
06 DIC 2024
REVISADO
Hora 10:08 Firma 